



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10001547

Montevideo, 01 FEB. 2010

VISTO: que con fecha 27 de enero de 2010, la Comisión Permanente ha concedido la venia para ascender al grado de Contra Almirante con fecha 1ro. de febrero de 2010 por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Navío (C.G.) don Leonardo Alonso.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946, en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 12.990 de 28 de noviembre de 1961 y en el artículo 12 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.-----

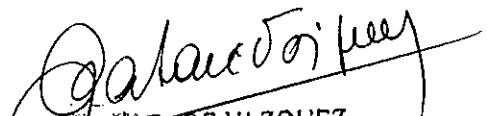
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2010, el ascenso al grado de Contra Almirante, por el Sistema de Selección, al señor Capitán de Navío (C.G.) don Leonardo Alonso.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a los Directores Generales de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar, a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
DR. GONZALO FERNANDEZ

  
Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República DPMil  
JM/jmd